

El rol de las Organizaciones sociales feministas en el control de las políticas públicas. Una experiencia desde el PNSS y PR.¹

Valeria Venticinque (UNR-UNL-UCU) - valeriaventicinque@yahoo.com.ar

Palabras claves: organizaciones sociales- participación con perspectiva de género- esfera pública.

Introducción

Sin duda, si se trata de buscar la "institucionalidad" del feminismo en esta región, la vemos expresada principalmente a través de las Organizaciones Sociales que integran el Movimiento de Mujeres, capaces de articular y difundir activismo e ideas.

Este trabajo viene a ofrecer una visión novedosa de la forma en que se estructuran las relaciones entre los gobiernos y las OS feministas en el período post- 2001, tomando al Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, como unidad de análisis. En lo que refiere al universo empírico, se ha decidido seleccionar la provincia de Santa Fe, realizando un recorte de trabajo a la ciudad de Rosario, el caso del Instituto de Estudios Jurídicos Sociales de la Mujer (INDESO) y el Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (INSGENAR). De esta manera estableceremos los elementos que aporta el accionar de las mencionadas OS, en el marco del PNSS y PR, para buscar repensar la noción esfera pública desde la propuesta teórica de Nancy Fraser.

Hecha la norma...hecho el PNSS y PR

La Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2002), buscó garantizar el acceso los distintos métodos anticonceptivos a través del plan médico obligatorio (PMO) en la seguridad social, hecho fundamental para mejorar el estado de salud materno-infantil, en especial en los sectores de menores ingresos. A estos fines fue necesaria su reglamentación, definir la coordinación interministerial requerida, en particular con el sector educación, aprobar y ejecutar, a nivel nacional, los recursos

¹ Este artículo es parte de la investigación doctoral defendida en septiembre de 2013 por Valeria Venticinque (UNR). Dirigida por el Dr. Arturo Fernández.

presupuestarios suficientes que sirvieran como incentivo y complemento para los esfuerzos subnacionales y para que se realizara un cuidadoso monitoreo y evaluación del programa. Así se introducen oportunamente los ajustes del caso con el objeto de alcanzar los resultados esperados, este último aspecto implicó la convocatoria de la sociedad civil como co-participante de la gestión.

En este sentido, el PNSSyPR nos pareció un recurso significativo para analizar los encuentros y desencuentros entre las OS y los gobiernos, ya que, si bien esta es una política pública diseñada desde instancias nacionales, su puesta en marcha toma la forma otorgada por los diferentes territorios provinciales y locales

El Programa, en lo concerniente a los objetivos, debe alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable. El fin es que se puedan adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia; prevenir embarazos no deseados; promover la salud sexual de los adolescentes; garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable, y potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable.

Apenas creado el PNSSyPR nace, casi en paralelo, el Consejo Asesor del Programa, el mismo tiene como misión conformar un espacio de diálogo y cooperación entre el Programa Nacional y las asociaciones científicas y profesionales, representantes de agencias de Naciones Unidas, el sector educativo y las OS especializadas en la temática, para el análisis y debate de los principales temas que competen al área, así como también para la elaboración de líneas de acción posibles.

El objetivo general de este espacio es generar un vínculo de trabajo periódico con el CoNDeRS, compuesto por todas aquellas organizaciones y personas que desean monitorear las acciones que prevé la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, sancionada en octubre de 2002, defendiendo la garantía de los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género.

Una referente de INDESOP, nos comentaba sobre este espacio: “[...] en realidad tiene que ver con cuestiones de salud... Las reuniones son mensuales, se convocan desde el mismo Ministerio de Salud... Generalmente, ya quedamos de antes cuándo va a ser..., y se manda la síntesis... de la reunión anterior y... son muy abiertos para lo que se trata en las

reuniones. Nosotros vamos con propuestas, por ahí hay propuestas que son desde el mismo Estado...”.²

El INSGENAR, por su parte, señalaba: “[...] hay un abanico de posibilidades..., por ejemplo, las Safinas ahora se sumó... Y bueno, trabajamos en aportar miradas... a cambios curriculares, a trabajos de investigación... Ahora tuvimos períodos que pudimos trabajar muchísimo, y lo que sí, este último tiempo, se dio que pudimos trabajar con una continuidad, o sea, nos encontramos una vez al mes...”.³

Así, es importante pensar la propuesta del consejo bajo la noción de esfera pública, concepto, que como señala Nancy Fraser, debe ser interrogado críticamente y reconstruido para que nos pueda ofrecer una categoría capaz de teorizar sobre los límites de la democracia actualmente existente.(Fraser, 1992: 2)

El debate teórico

Desde la crisis del Estado de Bienestar, las OS pasaron a expresar las demandas más variadas y fueron asociadas a los más diversos discursos políticos; para la visión liberal, las organizaciones deben reemplazar parcialmente los servicios de protección social del Estado, mientras que para cierto sector de la izquierda, son el nuevo vehículo para canalizar los reclamos de justicia tras el colapso de la alternativa socialista. Sin embargo, desde esta perspectiva, se reconoce que, pese a su importancia, las organizaciones de la sociedad civil no reemplazan al Estado, que es el espacio donde se define la lucha por la distribución de la riqueza.

Lo cierto es que hay modificaciones en la realidad societal que los conceptos no logran analizar, así la noción de esfera pública elaborada por Habermas merece ser interrogada para dar las respuestas necesarias a principios del siglo XXI.

Como señala Fraser (1992) la noción habermasiana peca por ser burguesa y masculina, y quizás agregaríamos androcéntrica, ya que viene a afirmar que se deben dejar de lado las diferencias para deliberar, asimismo afirma que es preferible una esfera única a la multiplicidad de públicos competidores. Así agrega que en la esfera pública sólo debe discutirse el bien común, y que es necesaria una separación entre sociedad civil y sociedad política para que la esfera pública funciones democráticamente.

² Entrevista realizada a INDESO por Valeria Venticinque, diciembre 2011, Rosario.

³ Entrevista realizada al INSGENAR por Valeria Venticinque, diciembre 2011, Rosario.

En este sentido agregaríamos que las individualidades que interaccionan en la esfera pública poseen pertenencias societales, no son mujeres y varones sin pertenencia cultural, societal y organizacional. La filiación de cada actor participante modifica la manera en que se desarrolla la esfera pública.

Siguiendo nuestra lógica de análisis crítico, Fraser (1992) señala que Habermas (1989), no tiene en cuenta elementos fundamentales a la hora de desarrollar la idea de esfera pública, por eso busca mejorar la noción pensando en que se necesita para elaborar una propuesta alternativa a la ya pensada concepción burguesa. De esta manera la autora, señala que la no se deben “correr”, las desigualdades, sino eliminarlas. Siempre es mejor la multiplicidad de públicos a uno sólo. En tercer lugar, se deben incluir temas tratados como privados; asimismo señala que deben estar presentes los públicos fuertes como también los débiles. (Fraser, 1992:13)

Siguiendo esta lógica Fraser (1992), elabora un listado de tareas para quienes se inscriban en la teoría crítica, estas son: visibilizar las maneras en la que la desigualdad vicia la deliberación, demostrar como la desigualdad afecta a las relaciones entre los públicos, además debe exponer como algunos temas que se señalan como privados, limita el rango de problemas y de acercamiento a los mismos, y finalmente se debe comprobar como la debilidad de alguna esferas públicas, le quita fuerza a la opinión pública.

Las recomendaciones de la autora serán nuestra brújula para comenzar a analizar el desarrolla del Consejo en el marco del PNSS y PR, en el caso de la ciudad de Rosario.

El control a cargo de la sociedad civil feminista y con enfoque de género

A partir del 2001 parte de las OS vinculadas a situaciones de alta vulnerabilidad social desarrollaron sus objetivos sobre la base de una gestión basada en la participación en programas asistenciales vehiculizados por organismos oficiales, algunas, además, intentaron constituirse en interlocutores válidos de los sectores que representaban. Así se obtuvo un mapa participativo más complejo, con organizaciones que pujaban por sus derechos sociales, reconociendo sus bases políticas. Este contexto parece anunciar, según Rosanvallon, los contornos de una nueva era pos-representativa de la democracia, y dentro del mismo, las innovaciones institucionales originadas en el plano local tienen algo para enseñarnos, pues expresan un genuino intento por recrear el vínculo entre representantes y representados y por generar nuevas modalidades de participación, control e involucramiento ciudadano (Rosanvallon, 2007).

En este contexto las organizaciones feministas se encontraron inmersas en esta lógica, donde las estrategias de construir políticas públicas se tornaron parte de la agenda.

Así lo señala una de las referentes del INSGENAR:

Sí, y después comenzamos a trabajar con el gobierno provincial. Desde el INSGENAR tenemos una articulación porque participamos del consejo asesor y, bueno, siempre es como que se puede trabajar, y “Con todo al aire”, la viceministra lo presentó en distintos lugares, tanto en la ciudad de Santa Fe como acá en Rosario.⁴

Así, entendemos que el Movimiento de Mujeres, casi por inercia, y lejos de haber podido lograr las condiciones de equidad reclamadas antaño, se vió entrampado entre el decisionismo político-económico que reproducía y renovaba estructura patriarcal y los justos reclamos de las bases.

Como señala Jelin, hay tres procesos históricos que se plasman en el accionar público de las latinoamericanas: los procesos de democratización político-social; una creciente movilización y atención internacional hacia las mujeres latinoamericanas; y el cambio en el contexto económico-mundial, la crisis del Estado bienestarista combinada con políticas de ajuste y su impacto social —la crisis golpeó a ambos géneros, pero inequitativamente— (Jelin, 1997).

Así, coincidiendo con la crítica de Fraser (1992) a la noción habermasiana de esfera pública, afirmando que la desigualdad social atraviesa la esfera pública, comprometiendo la interacción discursiva dentro de esta.

Los cambios en las políticas de las agencias de cooperación tuvieron también un efecto en la cultura institucional de estas organizaciones ya que para varias de ellas, junto con la “virtud” del activismo militante de las OS se esperaba también un impacto en las políticas públicas, y los consecuentes resultados concretos a mediano plazo, en paralelo, el financiamiento a la sociedad civil desde fines del siglo XX comenzó a ser hegemonizado por capitales externos, que buscaron intervenir la agenda.

Así lo señalaba una de las referentes de INDESO:

“...si y no en general... el dinero de aca no es?... para sostener la institución lo unico que contamos 100 pases desde, yo creo... que empezamos a tener algunos en el... puede ser 2007 estos subsidios para la institución y en otro momento fueron intercambio de prestación de servicios en un epoca habia un

⁴ Entrevista realizada al INSGENAR por Valeria Venticinque, diciembre 2011, Rosario.

psicóloga aca por las consultas la Municipalidad le pagaba, que derivaba del teléfono verde y ella atendía...”.⁵

El grado de institucionalización alcanzado por el movimiento, en algunos casos generó relaciones muy cercanas con los organismos multilaterales de crédito, así como también con los gobiernos nacionales de cada país; paralelamente, se planteó una de las principales contradicciones del Movimiento: academicismo versus basismo.

En este sentido, podemos establecer que, a partir del 2002, la Argentina se convirtió en un laboratorio de nuevas formas de acción colectiva, visibles en las movilizaciones de los desocupados, el surgimiento de asambleas barriales, la recuperación de fábricas quebradas y la multiplicación de OS. Durante un tiempo, en este escenario de efervescencia y de cruces sociales inéditos, tendió a imponerse la demanda de solidaridad; pero hacia el 2003, disminuyen las nuevas movilizaciones, se fraccionan las organizaciones de desocupados, las OS son partícipes, de manera creciente, de políticas y acciones de gestión. De esta manera se fueron diluyendo las expectativas de una recomposición política desde abajo, para dar paso a una fuerte demanda de “orden y normalidad”.

Al Movimiento de Mujeres lo encontraremos en muchos de los actores que se visibilizaron a partir de la virulenta crisis del 2001 o que tomaron protagonismo a partir de dichos sucesos.. En un sugestivo ensayo, Álvarez señala que aquello que conocíamos como “movimiento” feminista hoy debe ser rastreado en diversos campos discursivos de actuación, amplio, descentralizado, heterogéneo y alejándose de los patrones clásicos de los movimientos sociales (Álvarez, 1998).

Entre esos actores, encontramos el aquí analizado, Consejo Asesor del PNSS y PR (CoNDeRS), que tiene como misión conformar un espacio de diálogo y cooperación entre el Programa y las asociaciones científicas y profesionales, representantes de agencias de Naciones Unidas, sector educativo y OS especializadas en la temática para el análisis y debate de los principales temas que competen al área, así como también para la elaboración de líneas de acción posibles. De la misma manera, se genera el espacio de Monitoreo Social con importantes avances en torno a la construcción de un espacio institucional y sistemático tendiente a analizar los resultados de los monitoreos llevados a cabo por el propio Programa y (CoNDeRS).

⁵ Entrevista realizada por Valeria Venticinque, diciembre de 2011, Rosario.

El CoNDeRS es un consorcio que tiene como objetivo monitorear las políticas públicas en salud sexual y salud reproductiva en la Argentina; este espacio nuclea a más de trescientas organizaciones de mujeres, jóvenes, asociaciones vecinales, grupos académicos, comunicadores sociales y otros, y tiene un comité coordinador conformado por el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) Argentina, la Fundación para el Estudio de la Mujer (FEIM), el Foro por los Derechos Reproductivos (ForoDDRR) y la Red Nacional de Adolescentes por la Salud Sexual y Reproductiva (REDNAC). Sus principales objetivos son:

realizar y promover actividades de control ciudadano sobre las políticas públicas en salud sexual y reproductiva a nivel nacional, provincial y local

impulsar una cultura de monitoreo social sistemático sobre el Estado, como parte de los derechos y deberes de la ciudadanía

promover una participación cada vez más amplia y activa entre diversas organizaciones y personas de la sociedad civil, sin distinciones, que compartan estos objetivos y marcos de referencia.

El CoNDeRS se autodefine como una organización colectiva para monitorear las políticas públicas en salud sexual y reproductiva en el marco de los derechos humanos, con perspectiva de género. Asimismo, entiende el monitoreo social como una actividad ciudadana destinada a vigilar al Estado en sus distintos niveles: nacional, provincial y local, como también las políticas públicas en general; las leyes, programas, servicios, presupuestos y las prácticas deben ser objeto de una vigilancia política que detecte en qué medida son adecuadas para satisfacer las necesidades de la población. Para ello, se requiere acceso transparente a la información, diagnósticos, capacidad de incidencia y planes de trabajo.

Para el CoNDeRS, el monitoreo social implica la construcción y aplicación colectiva de herramientas y mecanismos para vigilar la atención de la salud sexual y reproductiva con un enfoque integral y preventivo a través de la sociedad civil: y en virtud de ello, debe ser ejercido por toda la sociedad civil en todo momento, y especialmente por los usuarios y usuarias de los servicios. Se promueve su realización a través de la articulación de organizaciones no gubernamentales o grupos de mujeres, derechos humanos, jóvenes y otros, que se vinculan con los organismos gubernamentales responsables de la atención de la salud sexual y reproductiva. Además se propone brindar información y recursos para monitorear los servicios de salud sexual y reproductiva (SSR) de Argentina, para que se respeten los derechos sexuales y reproductivos DSR, a organizaciones y ciudadanos

interesados por la temática; a través de su servicio online, el CoNDeRS recibe sus dudas, información y denuncias, proponiéndose incidir en los gobiernos provinciales y locales para exigir el cumplimiento de los Derechos sexuales y reproductivos (DDSSyRR).

En esta misma línea, las OS reciben del CoNDeRS las pautas para el monitoreo periódico; así, el consorcio elaboró una cartilla de “diez pasos” donde se explica brevemente cómo organizarse y diseñar un plan de trabajo para realizar un monitoreo social, hasta la evaluación final, pasando por acciones de incidencia y difusión. Asimismo, la cartilla incluye temas como: derecho a la salud y género, marco legal nacional e institucional, sistema de salud, programa nacional de salud sexual y procreación responsable, monitoreo social de las funciones del Estado y sus políticas públicas, estrategias y herramientas de monitoreo; con anexos donde figuran el texto de legislación nacional, encuestas, listas de chequeo y otras herramientas para ejercer el monitoreo social.

El CoNDeRS, además, posee una biblioteca virtual en la que brinda información sobre las legislaciones nacionales y provinciales en relación a salud sexual y procreación responsable, guías y protocolos para los profesionales de la salud del área, y documentos realizados por la institución en relación a la temática.

La labor del consorcio constituye una contribución muy importante para el campo de la salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de género y de derechos, así como también para el fortalecimiento del Estado en su función de garante de los derechos humanos y en su responsabilidad en el mejoramiento de las condiciones materiales y simbólicas para que la población pueda ejercerlos en forma efectiva. Entendemos que las acciones desarrolladas por los actores que conforman el consorcio se inscriben en las denominadas de accountability horizontal, esto se traduce en control intraestatal, es decir, la existencia de agencias estatales que tienen autoridad legal y están fácticamente dispuestas y capacitadas para emprender acciones, que van desde el control rutinario hasta sanciones legales o incluso impeachment, en relación con actos u omisiones de otros agentes o agencias del estado que pueden, en principio o presuntamente, ser calificadas como ilícitos (O'Donnell, 1999).

El caso de CONDEERS logra un significado muy particular en la esfera pública que se va redefiniendo ante el fenómeno post-2001. De acuerdo a la crítica de Fraser(1992) a la noción habermasiana podemos señalar que este espacio busca desde su participación instalar temas históricamente denominados privados.

En relación a las características generales de las organizaciones que participan del control del PNSSyPR en la ciudad de Rosario, INDESO e INSGENAR, hemos consensuado que

son Organizaciones de Promoción de Derechos,- surgen y se desarrollan al compás de la lucha por los Derechos Humanos, sin embargo, mientras la primera se autodenomina como una organización de mujeres feministas cuyas tareas se focalizan en la generación de una sociedad más justa, equitativa, solidaria y democrática, sin discriminaciones ni exclusiones de ningún tipo, que trabaja, asimismo, por el respeto de los derechos humanos, particularmente. La misión de INGESNAR es fomentar democracias reales basadas en la plena participación ciudadana de hombres y mujeres, desde este espacio, se procura promover el cambio de actitudes, procedimientos y prácticas culturales, tanto de actores colectivos como individuales, con el fin de respetar los Derechos Humanos. Así piensa en el concepto de género como una categoría analítica imprescindible para comprender la desigualdad en campos que habitualmente se consideraron neutrales. Por ello, pretende la transversalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos; particularmente, busca influenciar el ámbito de la jurisprudencia y de la salud para promover la democratización de las relaciones sociales. Es un actor que trabaja por el empoderamiento de las mujeres y los varones para el ejercicio de la ciudadanía, pero, en especial, para las primeras, sosteniendo la presencia pública movilizada y articulada de los distintos actores de la sociedad civil, demandando por la ampliación de derechos, promoviendo el debate y el diálogo constructivo con poder de decisión en diferentes instancias gubernamentales, para profundizar los avances, sostener los logros e impedir retrocesos en los derechos humanos. La organización INDESO se ubica desde la epistemología feminista, criticando los prejuicios que se ocultan detrás de conceptos como el de “género”; y ha introducido un nuevo modelo, ya que se en columna entre aquellas organizaciones de vertiente feminista que discuten el concepto de género, y sostienen que con éste se pierde la especificidad de las mujeres y su historia. Para estas feministas, el vocablo género neutraliza la jerarquía histórica que han impuesto los varones, y hasta las hace desaparecer, porque el género se puede referir a la condición masculina o femenina (Barranco, 2008: 14).

Con relación a su trabajo cotidiano, INDESO se desarrolló, en paralelo y simultáneamente, en distintos roles o funciones, como organización que participa de la implementación y control de distintas políticas y prácticas públicas; desde sus orígenes, ya en la primera década de los años ochenta, contó con presencia en el espacio público y generó un puente con la sociedad política. Sin embargo, en el mismo sentido, se mantuvo vinculada a otras OS. Por ello, y en consonancia con lo sostenido por Cristina Viano, podemos afirmar que INDESO, como varias OS locales inscriptas en el Movimiento

Feminista, creció y se desarrolló; así, los niveles de participación política y social de las mujeres y los modos particulares en que éste actor se ha asumido se constituyen de modo fragmentario en relación al conocimiento, y buscando cierta articulación lenta y dificultosa desde espacios políticos, sindicales, vinculados a las incipientes OS (Viano, 2011).

Esta doble pertenencia de INDESO se debe a la trama asociativa que pudo desarrollar desde su etapa embrionaria, esta condición de la OS enriquece de manera sumamente interesante los vínculos institucionales e invita a cuestionar las formas tajantes de caracterizar a los distintos tipos de organizaciones. En el mismo sentido las distintas funciones y pertenencias organizacionales le otorgan posibilidad de acceder a otros recursos simbólicos y materiales, asimismo la organización esta convencida que las problemáticas de las que se ocupa son inabordables de manera aislada y por lo tanto uno de los ejes de trabajo de esta organización son las redes con otros actores. Como señala Daniel Arroyo las OS con las características de INDESO suelen tener tradicionalmente una fuerte vinculación con las de base, elaborando estrategias de trabajo con gobiernos locales en relación a la capacitación, articulación y promoción de redes (Arroyo, 1998). Noemí Chiarottí (INDESO), señalaba: “Nosotras en el año ochenta y siete ayudamos a fundar un centro de mujeres en Empalme Graneros que se llama centro de mujeres Juana Azurduy”.

En relación a las actividades de INSGENAR e INDESO que llevan a cabo las organizaciones, al observar su misión, advertimos que ambas trabajan arduamente en la promoción y respeto de los las DDHH; en el caso de la segunda, dando mucho más espacio a la acción por los derechos de las mujeres en el ámbito popular, la primera lo realiza en espacio más institucionalizados. Así, de nuestra descripción se advierte que ambas organizaciones desarrollan actividades para buscar eliminar las desigualdades existentes entre varones y mujeres, buscando rediseñar otra esfera pública.

Las dos organizaciones realizan distintas actividades de “intermediación”, traducidas en expresiones de asistencia técnica a otras organizaciones y a los agentes gubernamentales, como así también brindan asistencia directa a otras OS y las distintas instancias gubernamentales. Estas tareas son parte de las actividades habituales de INSGENAR e INDESO desde sus orígenes, significando instancias posibilitadoras de transmisión de conocimiento y las experiencias acumuladas, no siendo meras distribuidoras de saberes, sino utilizando esas instancias para problematizar situaciones concretas. Así, estos actores comparten una inquietud la materialización de los derechos; esto supone propiciar el

desarrollar social brindando herramientas para abrir canales de comunicación en la sociedad civil y de este modo establecer nuevos vínculos con la sociedad política.

En relación a su labor en el PNSSyPR, las organizaciones aquí tratadas forman parte del CoNDeRS; tal como señalamos, el consorcio tiene como objetivo monitorear las políticas públicas en salud sexual y salud reproductiva en la Argentina. Recorriendo cada uno de los objetivos planteados por el Consejo asesor, podemos sintetizar, respecto al primero: “realizar y promover actividades de control ciudadano sobre las políticas públicas en salud sexual y reproductiva a nivel nacional, provincial y local”; las dos organizaciones llevan a cabo actividades de promoción de los derechos sexuales y reproductivos: en el caso de INSGENAR, produce información sobre el tema (investigaciones, publicaciones) que trata de resolver la carencia de información fiable y autónoma.

INDESO, por su parte, trabaja en forma conjunta con otras organizaciones de la provincia para mejorar la implementación del programa, tratando de reforzar el impacto de esta política, tratando de aprovechar las ventajas institucionales con las que cuenta, llevando a cabo distintas actividades de difusión, visibilización y reclamos hacia la sociedad política. En general, las OS que integran el CONDERS se ven limitadas a las tareas estipuladas desde la normativa; así, hay una serie de pautas que diseñan las acciones de las organizaciones intervinientes. En este sentido, cabe destacar que las OS realizan actividades individualmente y promoviendo los DDSSyRR, además de pensar estrategias para trabajar en conjunto con Provincias y Municipios, realizando propuestas, colaborando en la elaboración de los distintos protocolos de acción, actividades de concientización, investigaciones en relación a la temática, evaluaciones parciales de la implementación del programa, y difundiendo las modificaciones en relación a la temática. En este sentido podemos señalar buscando mirar críticamente la experiencia participativa, y el color que va tomando esta esfera pública, decimos que se evidencia una búsqueda por despatriarcalizarla, o como señala Fraser (1992) de re trabajar la concepción habermasiana-burguesa de esfera pública.

El camino recién se inicia, falta dar lugar a todos los públicos los fuertes y los débiles, el Consejo esta integrado por organizaciones institucionalizadas, financiadas internacionalmente, integradas por mujeres y varones capacitados, hay una gran ausencia, las organizaciones más vulnerables, aquellas no reconocidas portadoras del feminismo popular. Asimismo debe darse lugar a la multiplicidad de públicos, entre aquellas organizaciones institucionalizadas deben estar presentes todas las posturas respecto a los DDSS y RR, todas las miradas en relación a como se desarrollan y controlan las políticas

públicas, esto último es sumamente necesario para saber si deseamos reconocer o transformar.

Conclusiones (provisorias)

Las experiencias efectivas de participación social en el control de las políticas estatales, particularmente, en el campo de la intervención social del Estado, se han multiplicado en los últimos años en nuestro país, estos cambios implican un abanico rico de experiencias de intervención de actores en la gestión de las políticas.

En paralelo, el impacto inicial y agitativo del feminismo se ha diluido, y hoy las movilizaciones callejeras del movimiento son imágenes añejas que se reproducen en los medios de comunicación. El mensaje se ha evaporado detrás de las banderas; el discurso “en clave de género” oculta verdades esenciales, y las grandes problemáticas analizadas son tratadas, pero poco solucionadas.

El Movimiento ha realizado aportes importantes en términos tanto prácticos como teóricos, tanto para otros movimientos como para experiencias colectivas involucradas con la cuestión de género. Sin embargo, estamos en grado de señalar que los avances generados por la militancia de mujeres y varones involucrados en la cuestión de género trajo un impacto que, en algunas ocasiones, terminó ghetizando las problemáticas y debilitando acciones que poseen un tratamiento universal.

Como pudimos observar en el breve análisis del caso aquí abordado, las interacciones entre las OS feministas y el actor gubernamental, el caso del INSGENAR e INDESO en la ciudad de Rosario, existen numerosas cuestiones que obstaculizan la cogestión entre las que se pueden enumerar: una tradición para la cual la toma de decisiones ha estado ligada a la administración pública, la debilidad técnica y presupuestaria de muchas administraciones municipales y provinciales, la poca experiencia de los actores de la sociedad civil. Además de las situaciones inherentes a la sociedad civil, es decir, la puja entre organizaciones que se disputan la población objeto como clientela, la debilidad de algunas OS para interactuar, por su precariedad organizativa, su funcionamiento discontinuo, su desconocimiento de herramientas e información favorables a su crecimiento.

Para sintetizar, las nuevas expresiones de participación desde las OS reflejan los esfuerzos de reconstrucción de los lazos sociales a través de nuevas modalidades asociativas que buscan hacer del proyecto democrático una concreción, aunque

necesitamos más para fortalecer la esfera pública, reforzar la opinión pública, como señala Fraser (1992). Además, siguiendo la lógica de esta autora, debemos correr las fronteras de los problemas, visibilizar como afecta la desigualdad de acceso al poder y como esto afecta la relación entre los públicos, por último debemos mostrar como la desigualdad social afecta la deliberación.

Hay que seguir transformando.

Bibliografía

ÁLVAREZ, Sonia, 1998, *Trans/national Feminist Advocacy Strategies and Cultural Politics in Latin America*, Santa Cruz: Universidad de California.

ARROYO, Daniel, 1998, “Estilo de gestión y políticas sociales municipales en Argentina”, en “Políticas Públicas y Desarrollo Local”, en VENESIA, Juan Carlos (comp.) *Políticas Públicas y Desarrollo Local*, Rosario: FLACSO, Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario, Instituto de Desarrollo Regional, pp. 39-40.

BARBIERI, Teresita, 1993, “Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica”, en *Debates en Sociología*, Lima, N° 18.

BARRANCO, Dora, 2008, “Notas sobre el artículo de Gregorio Kaminsky”, en *Salud Colectiva*, pp. 153-155.

FRASER, Nancy, 1992, “Repensando la esfera pública”, en *Habermas y la esfera pública*, The MIT Press, Cambridge, England.

HABERMAS, Jürgen, 1989, *Teoría de la acción comunicativa. Tomo II*, Buenos Aires: Taurus.

HABERMAS, Jürgen, 1992, *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Madrid: Trotta.

HABERMAS, Jürgen, 1999, “Democracia deliberativa”, en *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Barcelona: Paidós.

JELIN, Elizabeth, 1998, *Pan y afectos. La transformación de las familias*, Buenos Aires: Fondo de cultura Económica

O'DONNELL, Guillermo, 1999, "Horizontal Accountability and New Polyarchies", en SCHEDLER, Andreas et al. (ed.) *The Self-Restraining State: Power and Accountability in the New Democracies*, Boulder: Lynne Rienner.

ROSANVALLON, Pierre, 2007, *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*, Buenos Aires: Manantial. Primera edición: Buenos Aires: LAR (Prometeo).

VIANO, Cristina, 2011, "Proyecto de investigación Des-bordando los márgenes. El movimiento de mujeres en Rosario desde los años 80 a la actualidad", trabajo presentado en las Primeras Jornadas de Estudios de Género del Litoral, UNR, Rosario.

Otros:

Entrevistas realizadas por Valeria Venticinque.

Entrevista realizada a INDESO MUJER en el mes de diciembre 2011, Rosario.

Entrevista realizada al INSGENAR en el mes de diciembre 2011, Rosario.